



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 01 DIC 2017

RES. DECECO N° 1177.17

Exptes. N° 6536/14 - 6559/12
6922/11 - 6126/90

VISTO:

La nota presentada por la Abog. NORA ADELA CHIBÁN, D.N.I. N° 5.604.734, por medio de la cual presenta su **renuncia condicional** a partir del día 23 de Noviembre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que su renuncia definitiva a los cargos en los que se desempeña, quedará supeditada a la obtención del beneficio jubilatorio, si esto fuera anterior al 1 de Marzo de 2018.

Que la docente cesará en sus funciones en los cargos que se detallan, el 1 de Marzo de 2018 indefectiblemente, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 27 del Estatuto de esta Universidad y Res. CS N° 531/11, salvo que obtenga el beneficio jubilatorio con anterioridad a esa fecha.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por la Abog. NORA ADELA CHIBÁN, D.N.I. N° 5.604.734, a los cargos que ocupa en esta Facultad, según el siguiente detalle, a partir del día 23 de Noviembre de 2017:

- Profesor Titular Regular con dedicación semiexclusiva de la Asignatura Derecho Administrativo I y II. Sede Salta.
- Profesor Adjunto interino con dedicación simple de la Asignatura Derecho III - Módulo I. Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.
- Profesor Adjunto temporario con dedicación simple de la Asignatura Derecho Público Módulo II. Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Director de Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Administración de la Extensión Cafayate, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

[Handwritten signatures and stamps]

Dr. Diego Sibello
Secretaría de Asesoría Jurídica y Administrativo
Fac. de Econ. y Soc. - UNSa

Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. de Econ. y Soc. - UNSa